

# Subprograma de proyectos de investigación en salud (AES 2014)

## MODALIDAD PROYECTOS DE INVESTIGACION EN SALUD INSTRUCCIONES PARA SUBSANAR LAS CAUSAS DE EXCLUSION/NO ADMISION

Si su solicitud figura en la lista provisional como NO ADMITIDA, debe subsanar la causa dentro del plazo establecido:

Del 17 al 27 de Septiembre 2014 ambos inclusive

Para conocer la causa de exclusión/no admisión: Entre en <http://www.isciii.es>

Pinche en: Resoluciones y listas



The screenshot shows the website of the Instituto de Salud Carlos III (ISCIII). The header includes the Spanish Government logo, the Ministry of Economy and Competitiveness, and the ISCIII logo. The navigation menu includes: Inicio | El Instituto | Investigación | Servicios Científico-Técnicos | Formación | Internacional. A search bar is located in the top right corner. The main content area is divided into several sections: 'Noticias' (News) with a large image of the ISCIII building; 'Convocatorias y ayudas' (Calls and grants) with a sub-link 'Resoluciones y listas' circled in blue; 'Empleo' (Employment) with three news items; and 'Perfil del contratante' (Contractor profile). On the right side, there are additional services: 'Sede electrónica' (Electronic office), 'Directorio' (Directory), 'Información al ciudadano' (Citizen information), and 'Registro Nacional de Biobancos' (National Biobank Register).

→ Debajo de las ayudas correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, a continuación pinche en el enlace:

[Ver todas las Resoluciones y Listas](#)

## Todos los anuncios

10 Registros por página Buscar proyectos

Fecha de publicación	Procedimiento	Descripción
23/04/2014	Acción Estratégica de Salud. Ayudas y Subvenciones	Subprograma de proyectos de investigación en salud (AES 2013) Resolución de 21 de abril de 2014 de modificación parcial de la Resolución definitiva de resultados PI 2013
20/12/2013	Acción Estratégica de Salud. Ayudas y Subvenciones	Contratos Miguel Servet tipo I Resolución de 20 de diciembre de 2013 por la que se rectifican los anexos III y IV de la Resolución de 19 de diciembre de concesión de Contratos Miguel Servet tipo I y sus proyectos de investigación asociados
19/12/2013	Acción Estratégica de Salud. Ayudas y Subvenciones	Subprograma de proyectos de investigación en salud (AES 2013) Resolución definitiva de resultados PI 2013 - NO ISCIII
19/12/2013	Acción Estratégica de Salud. Ayudas y Subvenciones	Subprograma de proyectos de investigación en salud (AES 2013) Resolución definitiva de resultados PI 2013 - (AAL)
19/12/2013	Acción Estratégica de Salud. Ayudas y Subvenciones	Proyectos Integrados de Excelencia en los Institutos de Investigación Acreditados Resolución definitiva de resultados PIE 2013
19/12/2013	Acción Estratégica de Salud. Ayudas y Subvenciones	Contratos Miguel Servet tipo I Resolución, de 19 de diciembre de 2013, de concesión de Contratos Miguel Servet tipo I y sus proyectos de investigación asociados
03/12/2013	Acción Estratégica de Salud. Ayudas y Subvenciones	Contratos de investigadores en el SINS Miguel Servet Resolución rectificadora de continuidad de Proyectos asociados a contratos Miguel Servet. Convocatoria 2011
03/12/2013	Acción Estratégica de Salud. Ayudas y Subvenciones	Contratos de investigadores en el SINS Miguel Servet Resolución rectificadora de continuidad de Proyectos asociados a contratos Miguel Servet. Convocatoria 2012
14/11/2013	Acción Estratégica de Salud. Ayudas y Subvenciones	Subprograma de proyectos de investigación en salud (AES 2013) Resolución provisional de resultados PI 2013 - NO ISCIII
14/11/2013	Acción Estratégica de Salud. Ayudas y Subvenciones	Proyectos Integrados de Excelencia en los Institutos de Investigación Acreditados Resolución provisional de resultados PIE 2013

Mostrando del 1 al 10 de 37 registros (filtrados de un total de 181 registros) < < 1 2 3 4 >> >>

→ En el campo superior *Buscar*, teclee *Proyectos de Investigación en salud* para acceder a las resoluciones de estas ayudas.

→ Pinche en Resolución Provisional de Admitidos y No admitidos

 **Sede Electrónica**  
Instituto de Salud Carlos III

Mapa del sitio | Contacto | Accesibilidad Hora oficial: Martes 16 Septiembre 2014 10:10 h.

[Inicio](#) | [eCatálogo](#) | [Expedientes](#) | [Ayuda](#)

---

**10/09/2013 – Acción Estratégica de Salud. Ayudas y Subvenciones**  
**Subprograma de proyectos de investigación en salud (AES 2013)**  
Resolución provisional de admitidos y no admitidos. PI 2013  
Resolución del ISCIII, de 9 de septiembre, por la que se aprueba la relación provisional de solicitantes admitidos y no admitidos a la convocatoria 2013 del Subprograma de Proyectos de Investigación en Salud, dentro de la Acción Estratégica de Salud, regulada por la resolución del ISCIII de 11 de junio de 2013 .

[Acceso a solicitudes y causas de exclusión](#)

**PLAZO DE SUBSANACION:** del 11 a 21 de septiembre (ambos inclusive).

**Teléfono de contacto para incompatibilidades:** 91 822 25 14  
**Dirección de correo electrónico para consultas o información:** [proyectos-aes@isciii.es](mailto:proyectos-aes@isciii.es)

- Resolución provisional de admitidos y no admitidos
- Anexo a la resolución
- Instrucciones para subsanar

Para ampliar la información contenida en los anexos pulse en:

→ Acceso a solicitudes y causas de exclusión.

Accederá a la aplicación informática en donde, con su *Login* y contraseña (los mismos que utilizó para hacer esta solicitud), podrá llegar hasta su solicitud para subsanar la/s causa/s de exclusión.

**Presentación de Solicitudes**

**INICIO**

**Acceso con Certificado**

La solicitud y el resto de la documentación se presentarán al registro electrónico del ISCIII, generándose un expediente electrónico. El uso de esta opción requiere disponer de firma electrónica avanzada.

En caso de elegir esta opción la documentación posterior, las alegaciones y los recursos que se pudieran formular se deberán presentar a través de este acceso con certificado digital, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

**Acceso sin Certificado**

La solicitud y la documentación normalizada se enviarán a través de la aplicación. Una vez enviados telemáticamente, deberá imprimir y firmar los documentos y el resto de la documentación para registrarlos en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

Consulte periódicamente dentro de su solicitud los mensajes enviados para obtener información sobre aspectos relacionados con la solicitud (altas, modificaciones y envío). Este servicio de información carece de efectos jurídicos.

[Acceso con Certificado](#)    [Acceso sin Certificado](#)

Último Acceso 12/09/2014 14:08:16  
Número de Intentos Fallidos desde el último acceso 0

**Presentación de Solicitudes**

Solicitudes    Gestión de Solicitudes

**SOLICITUDES [PI / SUBPROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN SALUD (AES 2014). MODALIDAD PROYECTOS EN SALUD.]**

**SOLICITUDES ENVIADAS SIN CERTIFICADO DIGITAL**

CE	RA	R	AL	RC	Id. Exp.	Nombre IP	Apellido 1 IP	Centro Solicitante	Nombre RL	Apellido 1 RL	EA	ECP	ECD
			-	-	PI14/02235	INVESTIGADOR	FICTICIO_MOD	CENTRO FICTICIO	REPRESENTANTE	FICTICIO	AD	-	-

[Ver Guía](#)

Unión Europea  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"



Pinche en este icono para conocer sus **CAUSAS DE EXCLUSIÓN**

Gestor

Tramitador: laureana Login: laureana Expediente: PI14/02235

Datos Generales Documentos Equipo Presupuesto Personal con Cargo Gestión **Causas Exclusión**  
Causas Denegación Mensajes Plazos Incidencias EPO con Detalle

**MOTIVACIÓN RESOLUCIÓN**

Disponibles

10. No acreditación de cumplimiento de requisitos para ser centro beneficiario  
11. No acreditación de requisitos de compatibilidad para ser IP  
12. No acreditación de requisitos de compatibilidad de ColP  
13. No acreditación de requisitos de compatibilidad de colaborador

Añadir a Seleccionadas Quitar de Seleccionadas

Seleccionadas

Observaciones

Guardar Salir



Pinche en este icono para acceder a su **CARPETA DE EXPEDIENTE**. Aquí podrá subsanar los documentos que por defecto u omisión hayan motivado la *No Admisión*. En el apartado CV del equipo de investigación, podrá comprobar todos los investigadores que están marcados como *rechazados* o *incompatibles* por algunas de las causas descritas en la pantalla anterior y que deberán subsanar (en caso de ser subsanables).

SOLICITUD [PI / SUBPROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACION EN SALUD (AES 2014). MODALIDAD PROYECTOS EN SALUD.] Volver

Tramitador: laureana Login: laureana Expediente: PI14/02235

Datos Generales **Documentos** Equipo Presupuesto Personal con Cargo Gestión Causas Exclusión  
Causas Denegación Mensajes Plazos Incidencias EPO con Detalle

**SOLICITUD**

Descripción	F. Generación	Firmado IP	Firmado RL	Revisado	Ver	Firmar	No Válido		
SOLICITUD.PDF	12/09/2014	N	N	<input checked="" type="checkbox"/>	Ver	-	<input type="checkbox"/>	Generar Solicitud	Ver Solicitudes

**DOCUMENTOS**

Descripción	Adj.	F. Carga	Firma IP	F. Firma IP	Firmado RL	F. Firma RL	Rev.	Plantilla	Ver	Adjuntar	Firmar	No Válido
PI14 CV	N							Plantilla	-	-	-	
PI14 DOCUMENTO EPO	N							Plantilla	-	Adjuntar	-	
PI14 Informe de coordinación	N							Plantilla	-	Adjuntar	-	
PI14 Memoria general	S	12/09/2014	N		N		<input checked="" type="checkbox"/>	Plantilla	Ver	Adjuntar	-	<input type="checkbox"/>
PI14 Memoria general en ingles	N							Plantilla	-	Adjuntar	-	

**CV**

Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Rol	Ded.	Adj.	F. Carga	Firmado	Rev.	Ver	Adjuntar	Firmar	No Válido	Rechaz.	Incompat.	Historial
INVESTIGADOR	FICTICIO_MOD	FICTICIO	IP	UNICA	S	12/09/2014		<input checked="" type="checkbox"/>	Ver	Adj.	-	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ver

Actualizar

Unión Europea  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"



Pinche en este icono para ver sus **MENSAJES**. Se recibirá un mensaje de confirmación de haber realizado la subsanación. Por ejemplo, en caso de subsanar CV de colaborador aparecerá el siguiente mensaje:

Último Acceso 01/09/2014 14:05:15  
Número de Intentos Fallidos desde el último acceso 0

cerrar sesión

## Presentación de Solicitudes

Solicitudes

MENSAJES ← Volver

MENSAJES DE LA SOLICITUD

Fecha	Mensajes
24/06/2014	Solicitud Generada
/09/2014	Adjuntado CV de

Guía de Configuración del Navegador

Unión Europea  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

PARA AMPLIAR INFORMACIÓN PUEDE CONTACTARNOS A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES DIRECCIONES ELECTRÓNICAS:

[proyectos-aes@isciii.es](mailto:proyectos-aes@isciii.es) (indicando comunidad autónoma y nº de solicitud)

## MODO DE SUBSANAR

---

### SI LA SOLICITUD SE PRESENTÓ SIN CERTIFICADO DIGITAL

#### SUBSANACIÓN DE FIRMAS #

- Representante legal
- Investigador principal
- Colaborador

Se deberá realizar ante el órgano instructor, *S.G de Evaluación y Fomento de la Investigación*, presentando la firma original en una copia del impreso de la solicitud en Registro General del ISCIII o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### SUBSANACION DE CV DE COLABORADORES



Pinche para acceder a **CARPETA DE EXPEDIENTE** para subsanar (adjuntar) el /los CV cuyo defecto u omisión haya determinado la No Admisión.



Para comprobar que se ha realizado la subsanaciones de firmas o CV, pinche en **MENSAJES**. Se recibirá un mensaje de confirmación de haber realizado la subsanación.

### SI LA SOLICITUD SE PRESENTÓ CON CERTIFICADO DIGITAL

#### SUBSANACIÓN DE FIRMAS y SUBSANACION DE CV DE COLABORADORES



Pinche para acceder a **CARPETA DE EXPEDIENTE**:

→ Para subsanar la Firma del **Representante legal**, elija el Rol de representante legal y proceda a FIRMAR la solicitud mediante el botón disponible para ello. Recuerde no es necesaria la firma del IP ni CO-IP o Colaboradores

→ Para la subsanación de **CV de Colaboradores**, entrando en la solicitud a través de cualquier Rol y se adjunta el documento cuyo defecto u omisión haya determinado la No Admisión. No es necesario firmar estos documentos aunque la aplicación de la opción de firmar.

#### ¡Atención!

UNA VEZ FIRMADA LA SOLICITUD y/o incorporados los CV DE LOS COLABORADORES requeridos proceda a **PRESENTAR** la solicitud.

## *SI LA SOLICITUD SE PRESENTÓ CON o SIN CERTIFICADO DIGITAL*

### *CRITERIOS COMUNES*

#### **LA INFORMACION SOBRE INCOMPATIBILIDADES LA ENCONTRARA:**

Pinchando en el icono **CARPETA DE EXPEDIENTE** se abrirá una pantalla con el

Botón **HISTORIAL** correspondiente a cada uno de los investigadores que muestra los proyectos que hacen que el investigador principal o bien el colaborador incurra en esta situación.

El régimen de incompatibilidades de investigadores principales y colaboradores queda determinado por la participación en los proyectos de las convocatorias de ayudas mencionadas en el artículo 90 del texto de la convocatoria.

Dado que a fecha de publicación de ésta resolución por la que se aprueba la relación provisional de solicitantes admitidos y no admitidos a PI 2014, todavía no se ha resuelto en su totalidad la convocatoria 2013 de proyectos de I+D+i del Programa Estatal de I+D+i orientada a los retos de la sociedad y proyectos de I+D del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, el número de participación y los investigadores compatibles e incompatibles no es definitivo, pudiendo sufrir, por tanto, cambios cuando el MINECO dicte y publique la mencionada resolución. El ISCIII procederá entonces a hacer las correcciones oportunas para dar cumplimiento al régimen establecido en el citado artículo 90.

Para **IMPUGNAR** (subsanan) la causa INCOMPATIBILIDAD, el interesado deberá acreditar que a fecha 03/07/2014, no se participaba en los proyectos que determinan la incompatibilidad, mediante la presentación de la documentación oportuna en el órgano instructor, la S.G de Evaluación y Fomento de la Investigación por cualquiera de las formas prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Caso de no subsanar:

De acuerdo con el artículo 90 de la convocatoria, el incumplimiento de los requisitos sobre compatibilidad del IP, determinará la exclusión de todo el equipo de investigación, la inadmisión de la solicitud y la no valoración del proyecto. Salvo en el caso de existir un CO-IP, el cual pasaría a ser el nuevo IP del Proyecto.

El incumplimiento de los requisitos sobre compatibilidad de colaborador, determinará su exclusión de todos los proyectos en los que figure como solicitante.

## LA SUBSANACIÓN DE REQUISITOS PARA SER CENTRO SOLICITANTE

En las causas referidas al centro solicitante se deberá aportar la documentación que acredite el cumplimiento del art. 6.g)

## LA SUBSANACIÓN DE LA ACREDITACION DE VINCULACION CON EL CENTRO SOLICITANTE

Envío de la **documentación acreditativa** (contratos, acreditación de beca , etc. ) que demuestre la vinculación del IP con el centro solicitante o de los colaboradores con un centro susceptible de ser beneficiario.

PARA AMPLIAR INFORMACION PUEDE CONTACTARNOS A TRAVES DE LA DIRECCIÓN

ELECTRONICA: [proyectos-aes@isciii.es](mailto:proyectos-aes@isciii.es)